de estas quentas del año que tiene de su cargo y quatro
en los tres tercios del para que con este efecto
los cavalleros comissarios busquen la dicha
cantidad y se hagan los dichos cargos con
toda brevedad

Quentas de Antonio Lopez mayordomo del posito

Jacinto ferrer contador de esta ciudad entro en este tiem
tamiento y hizo de alivio que en las quentas que
esta dando ant.o lopez de silva del tiempo que fue
mayordomo del posito del año de su cargo y quarenta
y uno que cumplio por pasqua de espiritu santo
de su cargo y quarenta y dos y que lo esta dicho cargo
de todo el tr.o y dinero y resultas de que se le
debia a ser y ayudo dando su descargo y solo
se detienen las quentas en la partida de las
resultas de su tiempo y de el de los mayor
domos sus antecesores que pretenden se les
rebajen entrada por salida = y la ciudad a
cordo se le rebajen en quentas las resultas
que fueren de su tiempo poniendo certificacion
de como se ha dicho assi en otras quentas ante
udentes ~~y las de su tiempo~~, por quanto corre
por quenta de p.o de Rauis el dicho licenciado estas par
tidas y se le da salario por ello y las resultas
de su tiempo se le rebajen asimismo constando
por testimonio de aver hecho las diligencias ne
cesarias para su cobranza y el dicho ant.o
lopez lo pague dentro de quatro dias

Pedro de Rauis

Y la ciudad acuerda que se le notifique a p.o de Ra
uis que para el primer tiempo tratar y ga
rrazon de las diligencias que tiene fechas
en las rentas reales posito y propios,

En el dicho dia notifique este acuerdo a Pedro de Rauis

que el mayordomo de esta ciudad hiciese necessario des
de luego otorgue carta de pago en favor de la persona o arren
dador que pagare los derechos que estan
consignados de la renta del juro que esta ciudad tiene sobre
las alcavalas del año que tiene de seiscientos y quarenta

que el mayordomo haga el pago